



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

16^a sesión

Jueves 23 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Graça (Portugal),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Temas del programa 81 a 96 (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre desarme y seguridad internacional

El Presidente interino (*habla en inglés*): Esta mañana, la Comisión celebrará su debate temático sobre los mecanismos de desarme. Empezaremos por un intercambio oficioso con una mesa redonda sobre los mecanismos de desarme, seguido de declaraciones temáticas. Quisiera asimismo informar a los delegados de que, antes de levantar la sesión de hoy, la suspenderé brevemente para que podamos celebrar la Ceremonia de Entrega de Certificados de los becarios de desarme.

Quisiera dar la bienvenida a los participantes en la mesa redonda: Excmo. Sr. Germán Mundaraín Hernández, Presidente de la Conferencia de Desarme; Excmo. Sr. Piet de Klerk, Presidente de la Comisión de Desarme; Profesor Adam Daniel Rotfeld, Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; y Sra. Christiane Agboton Johnson, Directora Adjunta del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

Antes de darles la palabra, suspenderé la sesión para seguir con nuestras deliberaciones en un formato oficioso.

Se suspende la sesión a las 10.35 horas y se reanuda a las 12.25 horas con el Presidente en la Presidencia.

Sra. Moal-Makame (Francia) (*habla en francés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea cree firmemente que un planteamiento multilateral ante la seguridad, el desarme y la no proliferación es la mejor forma de mantener el orden internacional. La Unión Europea, férrea defensora del multilateralismo eficaz, considera que la Asamblea General y su Primera Comisión, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y los diversos tratados internacionales y sus órganos y procesos de examen se refuerzan entre sí.

A la luz de las nuevas amenazas a la seguridad, los mecanismos de desarme tienen que desempeñar un papel cada vez más importante, y deberíamos dedicar todos los esfuerzos posibles a protegerlos y, si es posible, reforzarlos aún más. Debido al carácter universal de sus miembros, la Primera Comisión es uno de los foros más importantes para debatir sobre

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



cuestiones de no proliferación y desarme. Quisiéramos fomentar un entendimiento mutuo de los desafíos que enfrentan la paz y la seguridad en la actualidad y permitir que la comunidad internacional pueda abordarlos con eficacia en el seno de todos los organismos pertinentes.

La Unión Europea apoya plenamente las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme en lo que respecta a la aplicación, bajo la autoridad del Embajador Sergio de Queiroz Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, de los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

La Unión Europea subraya la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de que la comunidad internacional dispone para negociaciones en materia de desarme. La Unión Europea ha declarado que puede aceptar la propuesta CD/1840 en su forma actual, con lo cual hace gala de su buena voluntad y de su determinación para superar el estancamiento actual. La Unión Europea ha trabajado en pro de la aprobación de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme y no escatimará esfuerzos para revitalizar ese foro singular de manera que pueda reanudar sus negociaciones y sus trabajos sustantivos.

La Unión Europea observa con satisfacción las deliberaciones oficiosas que tuvieron lugar durante el período de sesiones de 2008 de la Conferencia de Desarme y las declaraciones formuladas por personalidades de alto nivel este año.

La Unión Europea acoge con agrado el impulso que se ha desarrollado en la Conferencia de Desarme desde la creación de la plataforma de los seis Presidentes a inicios de 2006 y la continuación del mismo planteamiento por dicha plataforma en 2007. El 13 de marzo de 2008, ese impulso se concretó en una propuesta para 2008 de la plataforma de los seis Presidentes de un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, que se esbozó en el documento CD/1840.

La Unión Europea ha indicado que podría aceptar la propuesta CD/1840 en su forma actual. La Unión Europea habría preferido un texto en el que se hiciera más énfasis en la negociación, sin condiciones previas, de un tratado multilateral no discriminatorio que prohibiera la producción de material fisionable para armas nucleares u otros mecanismos explosivos, pero

considera que el documento es fruto de la avenencia que refleja las concesiones de todas las partes. La Unión Europea ha pedido a todas las delegaciones que demuestren flexibilidad y se sumen al consenso relativo al documento CD/1840, que está empezando a tomar forma.

La Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su deseo de que se amplíe la Conferencia de Desarme, en particular para incluir a aquellos de sus Estados miembros que todavía no pertenecen a la Conferencia.

La Comisión de Desarme también forma parte de los mecanismos de desarme. Lamentamos que no se haya llegado a un acuerdo durante el ciclo trienal que acaba de finalizar. Esperamos que, en el futuro, la Comisión pueda retomar su papel en el fomento de los objetivos establecidos en su mandato.

Los mecanismos existentes han dado como resultado importantes obligaciones y compromisos en el ámbito del desarme. No obstante, sigue habiendo algunos problemas en cuanto a su funcionamiento, y la dinámica de las relaciones internacionales de hoy en día nos obligan a resolverlos. A fin de que los mecanismos de este tipo funcionen correctamente, la voluntad política, la buena fe y el pleno cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones y compromisos son esenciales. La Unión Europea seguirá trabajando constructivamente para alcanzar esos objetivos.

Sr. Macedo Soares (Brasil): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados asociados, la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, el Paraguay, el Perú, el Uruguay, Venezuela y mi país, el Brasil.

El MERCOSUR y Estados asociados consideran que el multilateralismo representa el único camino hacia un desarme general y completo efectivo. En ese sentido, reiteran su compromiso con la eficacia del mecanismo multilateral de desarme establecido en el ámbito de Naciones Unidas.

En el primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme se estableció un conjunto de órganos con funciones diferenciadas pero a su vez complementarias con el objetivo de fortalecer el papel de la Organización en la esfera del desarme y la no proliferación. El

MERCOSUR y Estados asociados continúan comprometidos con la letra y el espíritu de esas decisiones a la vez que están dispuestos a estudiar medidas innovadoras que revitalicen los trabajos en todas las esferas del mecanismo, que continúen asegurando la representatividad y legitimidad de las decisiones y favoreciendo la consecución de resultados tangibles.

La Comisión de Desarme desempeña un papel fundamental en el mecanismo multilateral al ser el único órgano deliberativo de composición universal encargado de abordar a fondo las cuestiones pertinentes de desarme y no proliferación. Nuestro grupo regional lamenta que la Comisión haya concluido este año su ciclo trienal sin resultados sustantivos.

El MERCOSUR y Estados asociados reiteran que la buena fe y la voluntad política necesaria son condiciones indispensables para que la Comisión funcione adecuadamente. Teniendo presente que hace nueve años que no se obtienen resultados sustantivos de consenso en este órgano deliberativo, el MERCOSUR y Estados asociados consideran oportuno reflexionar sobre la posibilidad de determinar otras formas de realizar nuestros trabajos. En ese sentido, recordamos el tenor del apartado b) del párrafo 118 de la resolución S-10/2, de la Asamblea General según el cual la Comisión debería esforzarse al máximo para asegurar que las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adopten por consenso, “en la medida de lo posible”.

En este período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros deberán decidir sobre los temas del próximo ciclo trienal. El MERCOSUR y Estados asociados apoyan la decisión 52/492 de la Asamblea por la cual se estipuló que el programa sustantivo de la Comisión de Desarme incluiría dos temas por año, uno de los cuales debe referirse al desarme nuclear. Cabría recordar también la posibilidad de incluir un tercer tema, si hubiera consenso. Asimismo recordamos la resolución 61/67 de la Asamblea, en la cual se dispone que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones sustantivo de 2009, prepare los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como el cuarto decenio para el desarme, y que los presente a la Asamblea General para que los examine en su sexagésimo cuarto período de sesiones. Manifestamos nuestro interés de continuar examinando cuestiones en el ámbito de las armas

convencionales, sobre todo después de la conclusión de los trabajos relativos al proyecto de declaración.

En relación con la Conferencia de Desarme, único órgano de negociación multilateral para temas de desarme y no proliferación, el MERCOSUR y Estados asociados reiteran su profunda preocupación por el estancamiento de sus trabajos, situación que ya ha consumido demasiado tiempo. Nuestro grupo destaca los esfuerzos del Embajador Germán Mundaraín de la República Bolivariana de Venezuela como Presidente saliente de la Conferencia de Desarme.

A la vez, nuestro grupo hace un llamado para que todas las partes demuestren una mayor flexibilidad y comprensión para la aprobación del programa de trabajo y la revitalización de este singular foro de negociación. En ese sentido, apoyamos la propuesta formulada por los seis Presidentes del año en curso contenida en el documento CD/1840.

El MERCOSUR y Estados asociados consideran que es importante comenzar las negociaciones, sin dilación alguna y sin condiciones previas, sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares y otros artefactos nucleares. En las negociaciones, apoyaremos el examen de un régimen de verificación universal. Asimismo, nuestro grupo insta a la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Igualmente, el MERCOSUR y Estados asociados reconocen el interés común de la humanidad en la exploración y el uso pacífico del espacio ultraterrestre. En tal sentido, solicitan a la Conferencia de Desarme que inicie la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por último, MERCOSUR y los Estados asociados alientan a continuar desplegando esfuerzos para la búsqueda de un consenso que permita acordar el programa y el establecimiento de un comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sr. Ruddyard (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran privilegio hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (NOAL).

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia y la pertinencia de la Comisión

de Desarme como único órgano deliberativo especializado en el marco del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Seguimos respaldando plenamente el trabajo de la Comisión y lamentamos que no haya podido llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones respecto de sus dos temas del programa en los períodos de sesiones sustantivos durante su ciclo trienal que culminó en abril de 2008. Ello obedeció a la falta de voluntad política y a las posturas inflexibles de ciertos Estados poseedores de armas nucleares, a pesar del papel constructivo y de las propuestas concretas de nuestro grupo en todas las deliberaciones, principalmente en el Grupo de Trabajo sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

En cuanto al programa para el próximo ciclo sustantivo, que comienza en 2009, el Movimiento de los Países No Alineados desea presentar las siguientes posiciones preliminares.

En primer lugar, la Asamblea General ya ha elaborado importantes directrices que deberían aplicarse plenamente a la hora de decidir el programa para 2009 de la Comisión de Desarme. Esas directrices se reflejan en la decisión 52/492, titulada "Informe de la Comisión de Desarme", aprobada el 8 de septiembre de 1998, y en la resolución 61/67, titulada "Declaración del cuarto decenio para el desarme", aprobada el 6 de diciembre de 2006.

En segundo lugar, en el párrafo b) de su decisión 52/492, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, que

"A partir del período de sesiones sustantivo del año 2000, el programa sustantivo de la Comisión de Desarme deberá abarcar de ordinario dos temas del programa al año, elegidos entre la amplia serie de cuestiones de desarme, incluido uno sobre el desarme nuclear ..."

Sobre la base de esa decisión, que regula la estructura y las funciones actuales de la Comisión, queda claro que uno de los temas que figure en el programa para 2009 de la Comisión tiene que ser sobre el desarme nuclear. El Movimiento de los Países No Alineados no respaldará ningún programa para la Comisión que no se corresponda con la decisión antes mencionada.

En tercer lugar, en su resolución 61/67, la Asamblea General

"Dispone que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones sustantivo de 2009, prepare los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme y que los presente a la consideración de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones."

Por consiguiente, sobre la base de la decisión 52/492 y de la resolución 61/67, el NOAL considera que los temas del programa para el próximo ciclo de la Comisión de Desarme deberían ser los siguientes "Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares" y "Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme". A juicio del Movimiento, los elementos de un proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme reflejarán varias cuestiones pertinentes en materia de desarme, incluida la de las armas pequeñas y las armas ligeras.

El NOAL pide a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que muestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias, de conformidad con las directrices pertinentes ya aprobadas por la Asamblea General, para llegar cuanto antes a un acuerdo sobre el programa para 2009 de la Comisión durante el próximo ciclo.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, el NOAL reafirma la importancia de la Conferencia como único órgano multilateral de negociación sobre desarme y reitera su llamamiento a la Conferencia para que llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio, entre otras cosas mediante la creación de un comité especial sobre desarme nuclear cuanto antes y como máxima prioridad. Insistimos en la necesidad de comenzar negociaciones sobre un programa gradual para eliminar totalmente las armas nucleares en un plazo determinado, incluida una convención sobre las armas nucleares. Reafirmamos la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

El NOAL reafirma su apoyo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y expresa una vez más su profunda preocupación ante la falta de

consenso en las deliberaciones sobre el programa y los objetivos de dicho período extraordinario de sesiones. Valorando el papel del Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta en 2007, seleccionado del NOAL, recordamos las propuestas concretas del Movimiento y los esfuerzos constantes y constructivos para promover un acuerdo entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Lamentamos la falta de voluntad política de ciertos Estados al obstaculizar el consenso. Reafirmamos la importancia de concluir cuanto antes de manera satisfactoria las labores del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, conforme orientó la Asamblea General, para llegar a un acuerdo sobre los objetivos y el programa de dicho período extraordinario de sesiones, incluida la posibilidad de crear su comité preparatorio.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue resaltando la necesidad de trabajar para la convocación del cuarto período de sesiones dedicado al desarme y reitera su firme apoyo a esos esfuerzos, teniendo en cuenta los diálogos constructivos y la participación activa entre los Estados miembros, incluidas las delegaciones importantes, en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta durante el período de sesiones sustantivo de 2007. Por consiguiente, en esta sesión, presentamos un proyecto de decisión en relación con el apartado o) del tema 89 del programa, contenido en el documento A/C.1/63/L.22, en el que se solicita la inclusión en el programa provisional del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

En este grupo temático, presentaremos también un proyecto de resolución titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”, en relación con el apartado d) del tema 90 del programa, conforme figura en el documento A/C.1/63/L.24. El Movimiento de los Países No Alineados subraya que los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme han desempeñado un papel decisivo para promover el entendimiento y la cooperación entre los Estados en sus respectivas regiones en los ámbitos de la paz, el desarme y el desarrollo. La Asamblea General sigue exhortando a todos los Estados Miembros, así como a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, a que hagan

contribuciones voluntarias a los centros para fortalecer, facilitar y ejecutar sus programas y actividades.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados espera que todas las delegaciones puedan unírseles para respaldar el proyecto de resolución que mi delegación acaba de presentar.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, tengo el honor de expresarle nuestro agradecimiento por los esfuerzos que ha realizado durante su Presidencia de la Primera Comisión sobre el desarme y la seguridad internacional. Rindo homenaje también al Secretario General y al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, por los esfuerzos realizados en materia de desarme. Apoyamos la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Los Estados miembros del CCG subrayan la importancia del multilateralismo y el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento del mecanismo de desarme en vista de la importancia de la Organización para mitigar las amenazas a la paz y la seguridad en el mundo. Cada componente de ese mecanismo tiene un papel importante que desempeñar. La Conferencia de Desarme en Ginebra es la sede donde se celebran las negociaciones sobre los tratados de desarme y no proliferación; esta Comisión es el foro donde se aprueban las resoluciones relativas al desarme que definen directrices; la Comisión de Desarme es la sede parlamentaria donde se examinan los distintos problemas en materia de desarme y se proponen las recomendaciones necesarias; y, por último, está el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sobre esa base, los Estados miembros del CCG han trabajado siempre para fortalecer el mecanismo de desarme a distintos niveles. Esa actitud se ha reflejado en sus posiciones positivas en las Naciones Unidas en cuanto a las resoluciones y decisiones sobre el desarme, y en su organización y celebración de eventos para promover la capacitación y participación de los expertos técnicos en la aplicación de los instrumentos internacionales relacionados con el desarme de todas las armas nucleares, químicas, biológicas, bacteriológicas y tóxicas y las minas terrestres a nivel regional.

Los Estados miembros del CCG conceden especial importancia a esos instrumentos, principalmente cuando su aplicación ayuda a fortalecer las normas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas las cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales.

Los Estados miembros del CCG han promulgado leyes nacionales necesarias para cumplir sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de desarme y seguridad internacional. Capacitan también a profesionales del Golfo y aumentan la sensibilización de los medios de difusión sobre la aplicación y la verificación. Se coordinan continuamente entre sí para fortalecer la cooperación regional en materia de desarme, incluso fortaleciendo los controles de exportación y aumentando la capacidad del control fronterizo en la región, cooperando con los organismos de defensa y seguridad y tomando en cuenta las normas ambientales en materia de desarme a través de los consejos y órganos ambientales pertinentes. Al hacerlo, el CCG se ha convertido en una organización regional eficaz cuya función complementa la de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros del CCG desean fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y los pilares sobre los que se basa: la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Como el desarme nuclear es una de las cuestiones más importantes que figura en el programa de desarme, nuestros Estados apoyan también las medidas prácticas para el desarme nuclear. Los Estados miembros del CCG piden que se realice un examen profesional y de fondo en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, de conformidad con los compromisos convenidos internacionalmente sobre la base de los cuales se ha prorrogado indefinidamente el Tratado y a su vez se han sumado los Estados árabes para convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares.

El CCG respalda los principios y directrices básicos para la verificación de las zonas libres de armas nucleares existentes, una de las contribuciones más importantes de la Comisión de Desarme. Por consiguiente, los Estados miembros del CCG están convencidos de que la adhesión de Israel al TNP contribuiría a preservar la credibilidad y el carácter

multilateral del mecanismo de desarme y crearía la confianza necesaria para hallar numerosas soluciones a los problemas del Oriente Medio. Los Estados miembros del CCG respaldan también la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Los Estados miembros del CCG subrayan el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP de adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos, en virtud de los artículos pertinentes del Tratado. Los dirigentes del CCG reiteraron ese derecho en su vigésima octava cumbre, celebrada en Doha, en diciembre de 2007. Se les informó sobre la investigación y los estudios preliminares realizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica, en cooperación con la secretaría del CCG.

Insistimos también en la importancia de no politizar las labores de la Comisión planteando cuestiones no incluidas en su mandato y que competen a otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Los Estados miembros del CCG recalcan también la importancia de resolver las controversias sobre las cuestiones nucleares por medios pacíficos y de abstenerse del uso o la amenaza del uso de la fuerza, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y conforme se recalcó en las cumbres del CCG.

Los Estados miembros del CCG subrayan la importancia de fomentar la confianza en materia de armas convencionales, respetando a la vez el derecho de los Estados de adquirir, transferir y almacenar armas convencionales que les permitan defenderse y proteger su territorio y soberanía de conformidad con el derecho internacional.

La única garantía segura de que los terroristas no adquieran armas de destrucción en masa es la completa eliminación de sus existencias y la suspensión definitiva de su fabricación.

Otro desafío que enfrenta el mecanismo de desarme es la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Los Estados miembros del CCG han promulgado leyes que limitan drásticamente ese problema. Las licencias para portar armas se emiten sólo luego de un examen exhaustivo y están sujetas a estrictos controles que los órganos oficiales hacen cumplir, de conformidad con las condiciones aprobadas mediante leyes y reglamentos aprobados por los Estados miembros del CCG y en las reuniones de

coordinación de los ministros de justicia y del interior de los países del CCG. La violación de esos reglamentos ha sido tipificada como figura delictiva, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Por tanto, el CCG pide que se sigan realizando esfuerzos para garantizar el éxito de las conferencias de examen dedicadas al problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Si bien algunos plantean que la Comisión de Desarme no ha estado a la altura de todo su potencial, es un pilar importante del mecanismo de desarme. Dicho lo cual, añadiré que la situación no se debe a un fallo del mecanismo de desarme sino que es consecuencia de la falta de voluntad política para promover el programa de desarme y no proliferación. El actual punto muerto en los trabajos de la Comisión refleja las realidades políticas preponderantes en las relaciones entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En cuanto al período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme en 2009, el CCG hace suya la postura del Movimiento de los Países No Alineados relativa a la importancia tanto de la decisión 52/492 de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió incluir en su programa de trabajo dos temas sustantivos, uno de los cuales guarda relación con el desarme nuclear; como de la resolución 61/67 de la

Asamblea General, en la que se encomienda a la Comisión de Desarme que prepare los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como el cuarto decenio para el desarme y que los someta al examen de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, como mandato.

El Presidente: Doy la palabra al Secretario de la Comisión para que haga un anuncio.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Muy brevemente, quisiera pedir a las delegaciones que tienen listas de patrocinadores y que están recogiendo firmas para que aumente el número de patrocinadores que tengan la bondad de darlas al personal de la Secretaría que se encuentra en la mesa aladaña al estrado para que no se repita ninguna firma. Ello simplificaría mucho nuestro trabajo colectivo.

El Presidente: Ahora, procederé a suspender la sesión para celebrar la ceremonia de entrega de certificados a los becarios del Programa de Becas sobre Desarme de las Naciones Unidas de 2008.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas y se reanuda a las 13.05 horas.

El Presidente: Hemos concluido así esta mañana nuestros trabajos.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.